



Ayuntamiento de Campoo de Yuso  
CANTABRIA

\* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-**

### **SRES. ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:  
Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:  
Doña Noelia González Gómez.  
Don David Saiz Díaz.  
Don Antonio Ruiz Fernández.  
Doña María Leticia López López.  
Don Roberto Argüeso López.  
Dña. Silvia Gómez Argüeso.

### **SECRETARIO:**

D. Santiago Carral Riádigos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a tres de septiembre de dos mil quince, cuando son las diecisiete horas y cinco minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

### **Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de junio de 2015.-**

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por UNANIMIDAD de los siete concejales que integran la corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 30 de junio de 2015.

### **Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2014.-**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.*

*Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha veintisiete de mayo de dos mil quince.*

*Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, elevo al Pleno la siguiente PROPUESTA:*

*PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2014.*

*SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.*

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC, y PP).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico 2014.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Tercero.- Acuerdos que procedan sobre la renovación de los miembros que ostentan la representación de las Corporaciones Locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cantabria.-**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Visto el escrito con NRE 891 de fecha 10 de julio de 2015, relativo a la renovación de los miembros que ostentan la representación de las Corporaciones Locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cantabria.*

*Siendo necesario designar el nombre de dos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria a efectos de representación en dicho Consejo.*

*Visto cuanto antecede, tengo a bien proponer al Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso la adopción del siguiente*

ACUERDO

*PRIMERO. Designar a los Ayuntamiento de Bareyo y Reinosa como representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.*

*SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la Gerencia Regional del Catastro a los efectos oportunos.*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.*

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
Concejales presentes: 7  
Votos a favor: 4 (Grupo Municipal PRC).  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 3 (Grupo Municipal PP).

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO. Designar a los Ayuntamiento de Bareyo y Reinosa como representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la Gerencia Regional del Catastro a los efectos oportunos.

**Cuarto.- Acuerdos que procedan sobre la adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la Federación de Municipios de Cantabria.-**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Visto el acuerdo adoptado por la Asamblea de la Asociación de Ayuntamientos Cántabros por el que se acuerda la reincorporación a la Federación de Municipios de Cantabria.*

*Visto cuanto antecede, tengo a bien proponer al Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Yuso la adopción del siguiente*

*ACUERDO*

*PRIMERO. Solicitar la reincorporación del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la Federación de Municipios de Cantabria.*

*SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la FMC a los efectos oportunos.*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.*

Toma la palabra Don Eduardo Ortiz para explicar al Pleno las razones que justificaron en su momento apartarse de la FMC y que ahora, ante la posibilidad de recuperación del Fondo de Cooperación Municipal y de la defensa de los intereses de los pequeños municipios en el seno de dicha Federación, justifican el volver a adherirse a la misma.

Responde Doña Leticia López que la posición de su grupo siempre ha sido la de estar en el seno de la FMC por ser la sede que tradicionalmente debe velar por los intereses municipales, y que igual que en su día votaron en contra de dicha salida, ahora ven con buenos ojos el volver a integrarse en la misma, con el ruego al señor Alcalde de que en el seno de dicha FMC defienda siempre los intereses del conjunto de vecinos de Campoo de Yuso.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
Concejales presentes: 7  
Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC y Grupo Municipal Popular).  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO. Solicitar la reincorporación del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la Federación de Municipios de Cantabria.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a la FMC a los efectos oportunos.

**Quinto.- Informe sobre Decretos de Alcaldía.-**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

DECRETO DE 22/04/2015. Iniciar el procedimiento de adjudicación del MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y BOMBEOS.

DECRETO DE 23/04/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REFORMA INTERIOR DE SALÓN PARA ADAPTARLO COMO HABITACIÓN Y BAÑO PARA DISCAPACITADO FÍSICO CON MOVILIDAD REDUCIDA E INVALIDEZ PERMANENTE Y ABSOLUTA, situada en LA POBLACIÓN, inmueble con referencia catastral 3549801VN2634N0001LA, conforme al presupuesto número 55/15 de fecha 13 de abril de 2015, firmado y redactado por HERVISA, Ingeniería y Construcciones, S.L., Expediente número 10/15.

DECRETO DE 23/04/2015. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y BOMBEOS.

DECRETO DE 24/04/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REFORMA Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, situada en QUINTANA, inmueble con referencia catastral 4730005VN1643S0001OJ, conforme a Memoria Técnica para Obtención de Licencia de Obras, redactada por el Ingeniero de Obras Públicas Don Jesús Gutiérrez González, Expediente número 06/15.

DECRETO DE 24/04/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REHABILITACIÓN DE ALMACÉN, situado en LANCHARES, inmueble con referencia catastral 0864013VN2606S0001RK, conforme a Memoria Técnica para REHABILITACIÓN DE ALMACÉN, redactada por el Arquitecto Técnico Don Pedro Jesús Diez de los Ríos, Expediente número 17/14.

DECRETO DE 24/04/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE TEJADO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, situada en QUINTANAMANIL, inmueble con referencia catastral 39017A112000480000EX, conforme al Presupuesto número 2/000115 de fecha 15 de abril de 2015, firmado y redactado por Comercial Campino, S.L., Expediente número 07/15.

DECRETO DE 24/04/2015. Conceder Licencia Urbanística a para la realización de Obras consistentes en CAMBIAR COCINA ECONÓMICA, situada en BUSTAMANTE, inmueble con referencia catastral 39017A101053930000EW, conforme al presupuesto de fecha 17 de abril de 2015, firmado y redactada por Don Antonio Fernández Ibáñez, Expediente número 09/15.

DECRETO DE 27/04/2015. Aprobación nóminas personal municipal.

DECRETO DE 28/04/2015. Aprobación de gastos.

DECRETO DE 28/04/2015. Resolución expediente sancionador por vertidos en parcela comunal en La Costana.

DECRETO DE 30/04/2015. Aprobación devolución parte proporcional IVTM.

DECRETO DE 05/05/2015. Aprobación de expediente de modificación presupuestaria número 02-TC del ejercicio 2015.

DECRETO DE 06/05/2015. Aprobación de Gastos.

DECRETO DE 07/05/2015. Aprobación liquidación SAD ABRIL 2015.

DECRETO DE 07/05/2015. Aprobación liquidación Servicio de comida a domicilio ABRIL 2015.

DECRETO DE 12/05/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en DRENAJE DE VIVIENDA, situada en CORCONTE, inmueble con referencia catastral 7358212VN2675N0001RZ, conforme al presupuesto de fecha 04 de mayo de 2015, firmado y redactado por EXCAVACIONES J. IGNACIO ARGÜESO, Expediente número 11/15.

DECRETO DE 12/05/2015. Desestimación recurso de reposición en expediente vertidos en parcela comunal en La Costana.

DECRETO DE 12/05/2015. Desestimación requerimiento previo en expediente vertidos en parcela comunal en La Costana.

DECRETO DE 14/05/2015. Aprobación nóminas personal ISE 2014 Fin de contrato.

DECRETO DE 14/05/2015. CONCEDER la LICENCIA DE APERTURA para establecimiento destinado a OBRADOR PARA LA EXTRACCIÓN Y ENVASADO DE MIEL, que se emplazará en Bº La Población, nº 8, de esta localidad, en el inmueble con referencia catastral 2948016VN2624N0001XU.

DECRETO DE 14/05/2015. Conceder Licencia Municipal de Obras para la realización de Obras consistentes en ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN OBRADOR PARA LA EXTRACCIÓN Y ENVASADO DE MIEL, situada en Bº La Población, nº 8, de esta localidad, en el inmueble con referencia catastral 2948016VN2624N0001XU.

DECRETO DE 14/05/2015. Aprobación liquidación Servicio de teleasistencia ABRIL 2015.

DECRETO DE 19/05/2015. Aprobación de Gastos.

DECRETO DE 19/05/2015. Expediente Responsabilidad patrimonial por rotura de cristal de vivienda.

DECRETO DE 21/05/2015. Ayuda a la natalidad.

DECRETO DE 25/05/2015. Conceder autorización de enganche de agua para la realización de CONCESIÓN DE ACOMETIDA Y ALTA EN EL SERVICIO DEL AGUA – USO DOMÉSTICO, en inmueble con referencia catastral 8234013VN1683S0007AH situado en la localidad de LA COSTANA, perteneciente al Término Municipal de Campoo de Yuso.

DECRETO DE 27/05/2015. Aprobación nóminas personal municipal.

DECRETO DE 27/05/2015. Aprobación de Gastos.

DECRETO DE 28/05/2015. Convocatoria Pleno Extraordinario.

DECRETO DE 28/05/2015. Conceder Licencia Urbanística para AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS EN VILLASUSO situada en VILLASUSO, y conforme a la descripción de dicha actuación contemplada en MEMORIA PARA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS EN VILLASUSO, T.M. DE CAMPOO DE YUSO.

DECRETO DE 01/06/2015. Considerar acreditado según el Informe Técnico que se ha dado debido cumplimiento a la Orden de Ejecución de retirada de materiales de parcela comunal en Orzales dictada por este Ayuntamiento, procediendo en consecuencia al archivo del expediente, sin más trámites.

DECRETO DE 05/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE TEJADO, situada en VILLAPADERNE, inmueble con referencia catastral 2839016VN1623N0001MQ, conforme al presupuesto aportado por el interesado, Expediente número 14/15.

DECRETO DE 05/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE TEJADO, situada en ORZALES, inmueble con referencia catastral 3624003VN1632S0001JL, conforme al presupuesto aportado por el interesado, Expediente número 13/15.

DECRETO DE 05/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE TEJADO, situada en QUINTANA, inmueble con referencia catastral 4730003VN1643S0001FJ.

DECRETO DE 08/06/2015. Convocatoria Pleno Extraordinario.

DECRETO DE 08/06/2015. Reconocimiento Trienio Personal Municipal.

DECRETO DE 08/06/2015. Ayuda a la natalidad.

DECRETO DE 08/06/2015. Liquidación SAD MAYO 2015.

DECRETO DE 12/06/2015. Devolución impuesto basuras y alcantarillado.

DECRETO DE 12/06/2015. Devolución impuesto basuras y alcantarillado.

DECRETO DE 12/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en 15 m<sup>2</sup> DE HORMIGÓN EN UN PATIO Y REPARAR UNA PARED ANTIGUA DE 8 m LINEALES, situada en VILLASUSO, inmueble con referencia catastral 7328409VN1672N0001XR, conforme al presupuesto aportado por el interesado, Expediente número 16/15.

DECRETO DE 12/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARAR UNA PARED, situada en VILLASUSO, inmueble con referencia catastral 7228016VN1672N0001RR, conforme al presupuesto aportado por el interesado, Expediente número 18/15.

DECRETO DE 12/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARAR UNA PARED DE 16 m., situada en LANCHARES, inmueble con referencia catastral 0558007VN2605N0001OH, conforme al presupuesto aportado por el interesado, Expediente número 17/15.

DECRETO DE 12/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE PORCHE DE ENTRADA A VIVIENDA (3'50 \* 1'20), situada en LA COSTANA, inmueble con referencia catastral 8234013VN1683S0002YA, conforme al presupuesto aportado por el interesado, Expediente número 19/15.

DECRETO DE 12/06/2015. Cese personal eventual.

DECRETO DE 13/06/2015. Convocatoria Pleno Extraordinario.

DECRETO DE 13/06/2015. Aprobación Bases Proceso Selectivo Auxiliar administrativo interino a tiempo parcial.

DECRETO DE 16/06/2015. Desestimación recurso de reposición expediente vertidos en parcela comunal en La Costana.

DECRETO DE 16/06/2015. Desestimación requerimiento previo expediente vertidos en parcela comunal en La Costana.

DECRETO DE 16/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE FINCA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO, en inmueble con referencia catastral 0661011VN2606S0001PK, Expediente número 15/15.

DECRETO DE 17/06/2015. Liquidación servicio comida a domicilio MAYO 2015.

DECRETO DE 17/06/2015. Nombramiento Tenientes de Alcalde.

DECRETO DE 17/06/2015. Delegación de áreas.

DECRETO DE 18/06/2015. Aprobación de gastos.

DECRETO DE 19/06/2015. Devolución parte proporcional IVTM.

DECRETO DE 22/06/2015. Aprobación indemnización asistencias plenarias primer semestre 2015.

DECRETO DE 22/06/2015. Liquidación servicio teleasistencia MAYO 2015.

DECRETO DE 23/06/2015. Convocatoria Pleno Extraordinario.

DECRETO DE 26/06/2015. Aprobación nóminas personal municipal.

DECRETO DE 26/06/2015. Adhesión al Portal de la Transparencia del MINHAP.

DECRETO DE 30/06/2015. Considerar acreditado según el Informe Técnico que se ha procedido a la restauración de la legalidad mediante la eliminación de la edificación levantada sin licencia, procediendo en consecuencia al archivo del expediente, sin más trámites.

DECRETO DE 30/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE PARED DE MAMPOSTERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE ALBARDILLA, situada en LA RIVA, en inmueble con referencia catastral 1433412VN2613S0001GJ, conforme al presupuesto de fecha 08 de junio de 2015, firmado por Excavaciones J. Ignacio Argüeso, Expediente número 21/15.

DECRETO DE 30/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE CUBIERTA, situada en LANCHARES, en inmueble con referencia catastral 0558023VN2605N0001UH, conforme al presupuesto de fecha 10 de junio de 2015, firmado por INDUSTRIAS CUBYCAN, S.L., Expediente número 21/15-BIS.

DECRETO DE 30/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en AMPLIACIÓN DE GARAJE, situada en ORZALES, en inmueble con referencia catastral 3426510VN1632N0001UA, conforme a Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico Don Tomás Sobaler Pérez, Expediente número 22/15.

DECRETO DE 30/06/2015. Conceder autorización de enganche de agua para la realización de CONCESIÓN DE ACOMETIDA Y ALTA EN EL SERVICIO DEL AGUA – USO DOMÉSTICO, en inmueble con referencia catastral 8234013VN1683S0003US situado en la localidad de LA COSTANA, perteneciente al Término Municipal de Campoo de Yuso.

DECRETO DE 30/06/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en RECONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA, situada en MONEGRO, en inmueble con referencia catastral 5729002VN1652N0001TL, conforme Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico Don Pedro J. Díez de los Ríos, Expediente número 20/15.

DECRETO DE 06/07/2015. Aprobación de gastos.

DECRETO DE 07/07/2015. Aprobar el “Silva taxi. Proyecto piloto de uso controlado y sostenible de un bosque de tejos” promovido por este Ayuntamiento.

DECRETO DE 07/07/2015. Baja voluntaria de trabajador contratado en el marco de la Orden HAC/48/2014.

DECRETO DE 07/07/2015. Lista provisional admitidos proceso selectivo plaza de auxiliar administrativo interino a tiempo parcial.

DECRETO DE 09/07/2015. Llevar a cabo el contrato de REFUERZO DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista ALESANES, EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS, por un importe total de 4.147,61 euros, desglosados en 3.770,55 más 10% de IVA.

DECRETO DE 10/07/2015. Lista definitiva admitidos proceso selectivo plaza de auxiliar administrativo interino a tiempo parcial.

DECRETO DE 16/07/2015. Subvención nominativa Agrupación Deportiva Corconte.

DECRETO DE 16/07/2015. Autorización para inicio de obras para la realización de las obras consistentes en RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO situado en Bº La Iglesia, nº 4, Quintanamanil, inmueble con referencia catastral número 9232030VN1693S0002HG, Expediente número 02/15.

DECRETO DE 17/07/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en SUSTITUCIÓN DE TEJA POR CHAPA ROJA, situada en SERVILLAS, en inmueble con referencia catastral 39017A118050860000EE, conforme al presupuesto aportado por el propio interesado, Expediente número 24/15.

DECRETO DE 17/07/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICACIÓN, situada en LA POBLACIÓN, en inmueble con

referencia catastral 39017A303000620000ZR, conforme al presupuesto aportado por el propio interesado, Expediente número 25/15.

DECRETO DE 17/07/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en SOLERA DE ACCESO Y ACERA DE VIVIENDA, situada en LA COSTANA, en inmueble con referencia catastral 8534008VN1683S0001OP, conforme al presupuesto de fecha 07/06/2015, firmado y redactado por ENDINO, Expediente número 26/15.

DECRETO DE 17/07/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en PICAR Y REJUNTEAR FACHADA Y REPARACIÓN DE TEJADO DEL COBERTIZO, situada en ORZALES, en inmueble con referencia catastral 3624003VN1632S0001JL, conforme al presupuesto de fecha 04/07/2015, firmado y redactado por HISPANOLUSA, S.L., Expediente número 27/15.

DECRETO DE 17/07/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO DE APROXIMADAMENTE 4m., situada en BUSTAMANTE, en inmueble con referencia catastral 39017A106064430000EQ, conforme al presupuesto estimado por el Técnico Municipal a razón de  $4m^2 * 150 \text{ €/m}^2 = 600,00$  euros, Expediente número 28/15.

DECRETO DE 17/07/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE FACHADA situada en QUINTANAMANIL, en inmueble con referencia catastral 9232006VN1693S0002LG, conforme al presupuesto estimado por el Técnico Municipal a razón de  $200m^2 * 20 \text{ €/m}^2 = 4.000,00$  euros, Expediente número 23/15.

DECRETO DE 17/07/2015. Informar favorablemente la petición de autorización de obras para RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, FORJADO HORIZONTAL Y FACHADAS DE PLANTA PRIMERA DE UNA EDIFICACIÓN ADOSADA en parcela de su propiedad situada en el polígono 304, parcela número 5398, del catastro de rústica de LA POBLACIÓN, iniciando el expediente de autorización para construcción en suelo rústico del artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

DECRETO DE 21/07/2015. Aprobación de gastos.

DECRETO DE 21/07/2015. Aprobación expediente modificación presupuestaria 04-TC del ejercicio 2015.

DECRETO DE 21/07/2015. Aprobación de gastos.

DECRETO DE 24/07/2015. Aprobación liquidación servicio SAD JUNIO 2015.

DECRETO DE 24/07/2015. Aprobación liquidación servicio comida a domicilio JUNIO 2015.

DECRETO DE 24/07/2015. Aprobación liquidación servicio teleasistencia JUNIO 2015.

DECRETO DE 24/07/2015. Aprobación devolución parte proporcional IVTM.

DECRETO DE 28/07/2015. Aprobación nóminas personal municipal.

DECRETO DE 28/07/2015. Nombrar como funcionaria interina a tiempo parcial (media jornada 50%) de este Ayuntamiento, integrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa, Grupo C2, a DOÑA MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ LANDERAS, al ser la opositora que mayor puntuación ha obtenido en el conjunto de las pruebas efectuadas, conforme a las condiciones económicas fijadas en el artículo 1 de las Bases Reguladoras.

DECRETO DE 28/07/2015. Indemnizaciones asistencias miembros del tribunal de selección del proceso selectivo para cubrir una plaza de auxiliar administrativo interino a tiempo parcial.

DECRETO DE 29/07/2015. Aprobación de gastos.

DECRETO DE 31/07/2015. Incoar el expediente de declaración de caducidad de la licencia para la realización de Obras consistentes en DEMOLICIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE EN EDIFICACIÓN SITUADA EN VILLASUSO, nº 53, situada en VILLASUSO, Expediente de Disciplina Urbanística incoado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2014. por incumplimiento del plazo de inicio de seis meses establecido en la misma.



DECRETO DE 04/08/2015. Desestimar la solicitud NRE 878 de fecha 08 de julio de 2015 por la que solicita la baja en el servicio de agua del inmueble con referencia catastral número 3523809VN1632S0001FL, barrio de Orzales, nº 32, número de contador 032/75, uso doméstico, número de fijo 545.

DECRETO DE 04/08/2015. Adjudicar a la empresa OHMSA, S.L., el contrato de servicios de MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y BOMBEOS por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2015, por el importe anual de 6.489,55 euros más IVA de 1.362,81 €, lo que suma un importe total anual de 7.852,36 euros.

DECRETO DE 04/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE TEJADO, situada en MONEGRO, en inmueble con referencia catastral 5729039VN1652N0001RL, conforme al presupuesto de fecha 20 de julio de 2015, firmado y redactado por Don Alberto de Cos, Expediente número 31/15.

DECRETO DE 04/08/2015. Conceder autorización de enganche de agua para la realización de CONCESIÓN DE ACOMETIDA Y ALTA EN EL SERVICIO DEL AGUA – USO DOMÉSTICO, en inmueble con referencia catastral 8534008VN1683S0001OP situado en la localidad de LA COSTANA, perteneciente al Término Municipal de Campoo de Yuso.

DECRETO DE 04/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en CAMBIO DE UBICACIÓN DE CONTADOR, situada en BUSTAMANTE.

DECRETO DE 07/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA situada en ORZALES, en parcela rústica Polígono 501 Parcela 8, y conforme a la descripción de dicha actuación contemplada en PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN redactada por el Arquitecto Don Juan Ramón Landeira Sánchez, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 08/08/2014, expediente con NRE 562, de fecha 10 de junio de 2013.

DECRETO DE 19/08/2015. Aprobación liquidación servicio de teleasistencia JULIO 2015.

DECRETO DE 19/08/2015. Aprobar la liquidación relativa a la instalación de contador en inmueble con referencia 8234013VN1683S0003US.

DECRETO DE 19/08/2015. Aprobación liquidación servicio de comida a domicilio JULIO 2015.

DECRETO DE 20/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REHABILITACIÓN DE CUBIERTA, situada en VILLASUSO, en inmueble con referencia catastral 7425016VN72N0001LR.

DECRETO DE 20/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en PINTAR FACHADA, situada en LA POBLACIÓN, en inmueble con referencia catastral 39017A301063520000ZX, Expediente número 32/15.

DECRETO DE 20/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en RETEJAR COBERTIZO, situada en ORZALES, en inmueble con referencia catastral 3624024VN1632S0001FL, conforme al presupuesto de fecha 04/07/2015, redactado y firmado por Reformas Gómez, Expediente número 34/15.

DECRETO DE 20/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en RETEJAR 20 M2 DE TEJADO DE HORNERA, situada en VILLASUSO, en inmueble con referencia catastral 7425024VN1672N0001KR, conforme al presupuesto aportado por el propio interesado, Expediente número 35/15.

DECRETO DE 20/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARAR LA VIGA DE LA NAVE, situada en LA POBLACIÓN, en inmueble con referencia catastral 2948010VN2624N0001FU, conforme al presupuesto aportado por el propio interesado, Expediente número 36/15.

DECRETO DE 20/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARAR TEJADO DE 100 m2, situada en QUINTANA, en inmueble con referencia catastral 4730020VN1643S0001ZJ, conforme al presupuesto de fecha 13 de marzo de 2015, redactado y firmado por Julber Salido Construcciones, S.L., Expediente número 38/15.

DECRETO DE 20/08/2015. Liquidación SAD JULIO 2015.

DECRETO DE 24/08/2015. Aprobación de gastos.

DECRETO DE 24/08/2015. Aprobación de gastos.

DECRETO DE 24/08/2015. Dar de Alta en el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio de conformidad con en el Informe de la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Campoo de Yuso de fecha 24 de agosto de 2015 citado anteriormente.

DECRETO DE 24/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en REPARACIÓN DE TEJADO, situada en LA COSTANA, inmueble con referencia catastral 39017A113050260000EP, conforme al presupuesto número 93-0315, de fecha 24/03/2015, redactado y firmado por Construcciones Molledo Hijos de P. Castillo, S.L., Expediente número 12/15.

DECRETO DE 25/08/2015. Conceder Licencia Urbanística para la realización de Obras consistentes en CERRAMIENTO DE 15m LINEALES CON POSTE DE HIERRO GALVANIZADO Y TUBOS, situada en LA COSTANA, en inmueble con referencia catastral 39017A111000030000EO, conforme al presupuesto aportado por el propio interesado, Expediente número 37/15.

DECRETO DE 25/08/2015. Aprobación nóminas personal municipal.

DECRETODE 26/08/2015. Incoar expediente para la adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística de las actuaciones consistentes en OBRAS EJECUTADAS DE MURETE DE BLOQUE DE HORMIGÓN SIN LICENCIA EN LANCHARES.

DECRETODE 26/08/2015. Incoar expediente sancionador para la adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística de las actuaciones consistentes en OBRAS EJECUTADAS DE MURETE DE BLOQUE DE HORMIGÓN SIN LICENCIA EN LANCHARES.

DECRETO DE 31/08/2015. Informar favorablemente la acumulación de funciones en la persona de Don Santiago Carral Riádigos que ocupa en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso la plaza de Secretario – Interventor para el desempeño de dichas funciones en el Excmo. Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha durante el tiempo imprescindible para la atención de las situaciones manifestadas.

DECRETO DE 31/08/2015. Convocatoria Pleno Ordinario de 03 de septiembre de 2015.

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

**Sexto.- Información sobre cumplimiento de plazos en operaciones comerciales previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del siguiente Informe:

**INFORME DE MOROSIDAD****a) Pagos realizados en el trimestre**

Trimestre: Segundo Trimestre [01/04/2015 - 30/06/2015]

Pagos realizados en el trimestre	PMP Periodo medio de pago	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>	15,15	270	96.379,69	14	2.767,10
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparación, mantenimiento y conservación	14,16	26	25.102,20	1	413,12
22.- Material, suministros y otros	16,10	234	68.497,59	13	2.353,98
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	10	2.779,90	0	0,00
24.- Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Inversiones reales</b>	10,50	6	72.933,05	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto</b>	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL . . .</b>	<b>13,18</b>	<b>276</b>	<b>169.312,74</b>	<b>14</b>	<b>2.767,10</b>

Modelo: Pagos realizados en el trimestre

Página: 1/1

**INFORME DE MOROSIDAD****b) Intereses de demora pagados en el trimestre**

Trimestre: Segundo Trimestre [01/04/2015 - 30/06/2015]

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el trimestre	
	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
<b>TOTAL . . .</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Modelo: Intereses de demora pagados en el trimestre

Página: 1/1



## INFORME DE MOROSIDAD

## c) Facturas pendientes de pago al final del Trimestre

Trimestre: Segundo Trimestre [01/04/2015 - 30/06/2015]

Facturas pendientes de pago al final del Trimestre	PMPP Periodo medio de pago pendiente	Pendientes de pago al final del Trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago al final del Trimestre		Fuera del periodo legal de pago al final del Trimestre	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>	<b>21,10</b>	<b>15</b>	<b>3.811,58</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
20 - Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 - Reparación, mantenimiento y conservación	26,00	1	3.093,05	0	0,00
22 - Material, suministros y otros	0,00	14	718,53	0	0,00
23 - Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 - Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 - Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Inversiones reales</b>	<b>19,41</b>	<b>8</b>	<b>29.549,36</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ...</b>	<b>19,60</b>	<b>23</b>	<b>33.360,94</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Modelo: Facturas pendientes de pago a final de trimestre

Página: 1/1

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

### Séptimo.- Ruegos y Preguntas.-

Doña Leticia López López pregunta al Señor Alcalde si ha solicitado alguna entrevista con la Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria. Le responde el Señor Alcalde que no. Doña Leticia López considera urgente que se solicite una entrevista con dicha Consejera al efecto de abordar el tema del concurso farmacéutico actualmente en tramitación, con el objeto de velar por los intereses de los vecinos del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, ante la actual situación de cierre temporal del botiquín farmacéutico de La Costana. Considera urgente abordar dicha situación para, ante la posible declaración de desierto del concurso farmacéutico de La Costana, se tomen las medidas necesarias para que el botiquín esté abierto todos los días, sin que nuestros vecinos se vean en la necesidad de acudir a Reinosa para comprar medicamentos. Don Eduardo Ortiz agradece la solicitud formulada por la portavoz del Grupo Municipal Popular y coincide en la misma preocupación. A tal efecto responde que se solicitará inmediatamente dicha entrevista y espera que, si su agenda se lo permite, la propia portavoz popular pueda asistir a la misma, para comparecer juntos y abordar dicho problema ante la Señora Consejera.

Doña Silvia Gómez Argüeso pregunta acerca del tema de la implantación de los puntos de recogida de plásticos ganaderos. Le responde el Concejal Delegado, Don David Saiz, manifestando que al día de la fecha no se ha implantado dicho servicio ante la falta de ubicaciones concretas para situar dichos puntos de recogida. Puestos en contacto con la empresa de recogida se ha informado que solo acudiría a coste cero el camión para su retirada si se llena el mismo, lo que supone un considerable volumen de plásticos ganaderos, lo que implicaría ponernos en común con otros Ayuntamientos de la zona para que la recogida sea viable. Por otro lado, solo se recogerían plásticos ganaderos, ningún otro residuo. Y finalmente está pendiente de concretar que algunas Juntas Vecinales se pongan de acuerdo para situar dichos puntos de recogida, dado que la empresa ha propuesto que en todo el término municipal se implanten solo cuatro puntos de recogida. Ello obliga a fijar con precisión la ubicación de dichos puntos para dar el máximo servicio a nuestros vecinos. Incluso se estudia la posibilidad de fijar otros puntos y luego, con el tractor municipal, llevar los restos al punto de recogida principal. Pero al día de la fecha, está todo en fase de estudio, sin actuaciones concretas.

Don Roberto Argüeso López pregunta por el tema de la limpieza de depuradores, dado que según conversaciones mantenidas con los Alcaldes Pedáneos hay muchas que no se limpian desde hace tiempo. Le responde Don Eduardo Ortiz García que según lo acordado en recientes encuentros con la empresa MARE se ha llegado a la decisión de que las depuradoras las limpiará la propia empresa MARE, con el consiguiente costo de asumir el canon de saneamiento, que hasta ahora no se pagaba, con lo cual, la responsabilidad será de la propia empresa MARE. No obstante, informa el señor Alcalde que sí se han ido limpiando

recientemente varias depuradoras, seguramente más de la mitad de las existentes en el Municipio, y que las que se han quedado sin limpiar es porque el nivel del pantano no permitía su limpieza o tratamiento adecuado. En todo caso, puede recabar más información si habla con los operarios municipales que han estado colaborando con personal de Mare recientemente en las labores de limpieza de dichas depuradoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*Fdo.: Eduardo Ortiz García*

*Fdo.: Santiago Carral Riádigos*

**DILIGENCIA:** Que expido como Secretario del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en la Sesión Plenaria de Carácter Ordinario celebrada con fecha de veintidós de octubre de dos mil quince.

EL SECRETARIO

*Fdo.: Santiago Carral Riádigos*